

CONCON, 15 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2725,

VISTOS:


1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.363 de fecha 29 de Mayo del año 2017, Convenio Imágenes Diagnosticas 2017.
6. Curriculum Vitae, Certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de inscripción en la superintendencia de salud
7. Ord. N°400/2017 del 20 de octubre del 2017, con decisión alcaldicia
8. Certificado de disponibilidad de convenio N° 188 de fecha 20 de octubre del año 2017
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Honorarios, para que desempeñen las labores de Técnico en radiodiagnóstico desde el 23 de octubre hasta el 07 de noviembre del año 2017, a Doña **FABIOLA BONONATO GOMEZ C.I.** [REDACTED] como **TECNICO RADIOLOGO**, por 44 Horas señalas en las dependencias del CESFAM de Concón.
2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
  - 114.05.19 Administración de Fondos Convenio IMÁGENES DIAGNOSTICAS
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.  
(I [REDACTED])

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL /
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado